

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7026 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero por el que se procede al trámite de información pública del "Anteproyecto de Regulación Adicional de la Cuenca del Carrión (embalses de las Cuezas) y su Estudio de Impacto Ambiental (Palencia, León)".*

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental, de 9 de diciembre, y su modificación en la Ley 9/2018, se ha acordado someter a información pública el Anteproyecto (junto con su nueva Adenda) y el Estudio de Impacto Ambiental, correspondiente a la actuación del epígrafe, a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación del proyecto, que son los siguientes:

- Sujeción al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario: El anteproyecto se encuentra incluido en el Anexo I Grupo 7 "Proyectos de ingeniería Hidráulica, y de Gestión del Agua" y dentro de este apartado en el epígrafe a, que incluye a las Presas y otras instalaciones destinadas a retener el agua o almacenarla permanentemente cuando el volumen nuevo o adicional de agua almacenada sea superior a 10 hectómetros cúbicos.

- Promotor y órgano sustantivo: Dirección General del Agua, Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano ambiental: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Naturaleza de la decisión a adoptar: se somete a Información Pública el Anteproyecto y su Estudio de Impacto Ambiental, con el fin de obtener la Declaración de Impacto Ambiental que determine las condiciones que en su caso deban establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales, con carácter previo a la aprobación del anteproyecto por el órgano sustantivo.

- Disponibilidad de la información con arreglo al apartado 3 del artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y su modificación mediante la Ley 9/2018: Durante el plazo de formulación de alegaciones se facilitará el acceso a la información (Anteproyecto, Adenda, Estudio de Impacto Ambiental y Documento Resumen) para su consulta o descarga electrónica desde la página web de la Confederación Hidrográfica del Duero a través del siguiente enlace:

<https://www.chduero.es/web/guest/impacto-medioambiental>

Asimismo, en los ayuntamientos afectados por las obras propuestas, que se relacionan a continuación se expondrá el presente anuncio de información Pública en el tablón de edictos de cada ayuntamiento.

Término Municipal	Provincia
Pino del Río	Palencia
Poza de la Vega	Palencia
Villaluenga de la Vega	Palencia
Santervás de la Vega	Palencia
Pedrosa de la Vega	Palencia
Villarrabé	Palencia
Lagartos	Palencia
Sahagún	León
Ledigos	Palencia
Población de Arroyo	Palencia
Cervatos de la Cueva	Palencia
Villalcón	Palencia

La nota extracto completa podrá examinarse en los Boletines Oficiales de las Provincias de Palencia y de León (número 23 del 21 de febrero de 2024 y número 38 del 22 de febrero del 2024, respectivamente).

· Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrológica del Duero (Calle Muro, 5 47004 Valladolid).

· Plazo disponible para la presentación de alegaciones: 30 días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

· Modalidades de participación: Se podrán realizar consultas, observaciones o alegaciones por escrito ante el órgano indicado anteriormente.

2. Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas, a las que alude el artículo 5, apartado 1g), y el artículo 37 de la ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de ambiental, informándolas de su derecho a participar en el procedimiento de información pública, de que se pone a su disposición la información a la que se refiere el apartado 3 de mencionado artículo 37 de la misma norma legal y de que las observaciones y alegaciones en que se concreten dicha participación deben formularse en el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado y remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Duero (Calle Muro 5 47004 Valladolid).

Valladolid, 23 de febrero de 2024.- Presidenta, María Jesús Lafuente Molinero.

ID: A240008161-1